

aprovechamiento de, ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate al que opto, con sujeción a las condiciones económica-administrativas por que se rigen las mismas.

(Fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Cameros, 4 de febrero de 1974.—El Alcalde.—898-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Aransá (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de productos maderables para el año forestal 1973-74.

Convenientemente autorizada esta Entidad por los servicios competentes, y cumplidos los trámites reglamentarios previos, se anuncia pública subasta para enajenar los productos maderables autorizados para el año forestal 1973-74, para el monte número 32, «Montaña de Aransá», de la pertenencia de propios, bajo las siguientes condiciones:

a) La subasta se celebrará el día siguiente hábil en que se cumplan los veinte reglamentarios de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», contados éstos desde el día siguiente en que aparezca la inserción que nos ocupa.

b) La subasta de maderas para el monte «Montaña de Aransá», número 32 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, es para 2.564 árboles, especie pino, con un volumen de madera con corteza de 871 metros cúbicos, equiva-

lente a 740 metros cúbicos de madera sin corteza, y 400 estereos de leña resultante de la copa, siendo su precio base el de 722.575 pesetas, le corresponde un precio índice de 903.218 pesetas.

c) El acto administrativo de la subasta será celebrado en las oficinas de la Junta Vecinal, sitas en Aransá, a las doce horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde pedáneo, o vocal expresamente delegado para ello.

d) Las plicas para optar a la subasta serán presentadas en la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las diecinueve horas del día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta, de cuya presentación, previo registro, se entregará el oportuno recibo.

e) Es preceptivo que en el momento de la presentación de la plica se haya constituido previamente la fianza provisional en la Depositaria de la Entidad, cifrándose ésta en la cantidad de 22.000 pesetas.

f) Será imprescindible que tanto las personas físicas o Sociedades que concurren a la subasta estén en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, documento que deberá ser exhibido en el acto administrativo de la subasta, para su toma de razón, así como de la carta de pago constitutiva de la fianza.

g) Serán de aplicación para la realización del aprovechamiento, así como para el acto de la subasta, los pliegos de condiciones que tiene la Entidad aprobados y los facultativos y en plena vigencia por el Organismo forestal competente.

h) Las plicas serán presentadas en sobre cerrado, y en el reverso de la misma una diligencia que diga: «Este sobre contiene una proposición para optar a la

subasta de maderas del monte número 32, año forestal 1973-74. Firma del presentante.

i) El expediente de la subasta está de manifiesto al público en la Secretaría de la Entidad, durante las horas de oficina, a disposición de cuantos les pueda interesar.

j) En el supuesto de quedar desierta en su primera versión, sin necesidad de nuevo aviso, se celebrará once días después.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad, obrando en nombre de, acude a la subasta de maderas del monte número 32, «Montaña de Aransá», año forestal 1973-74, y conociendo las particularidades de la subasta, así como de sus pliegos de condiciones económicas y facultativas, a las que se supedita en el supuesto de ser rematante, ofrece por la misma la cantidad de (en número y en letra) pesetas.

Juro por mi honor no hallarme incurso en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Reintegrar la proposición con una póliza de 6 pesetas del Estado.

Dado en Aransá (Lérida) a 23 de enero de 1974.—El Alcalde pedáneo, José Visa. 1.290-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Se hace pública la sustracción del pasaporte diplomático que se reseña

Se hace pública la sustracción del pasaporte diplomático número 257, expedido por este Ministerio el 16 de marzo de 1972 a favor de don José Antonio Vaca de Osma Zunzunegui, hijo del Cónsul general de España en Burdeos, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Subsecretario, Gabriel F. de Valderrama.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1974, por el buque «Trinido», de la matrícula de San Sebas-

tian, de la 3.ª lista, folio 1282 al «Urquidi», de la matrícula de Requejada, de la 3.ª lista, folio 401.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de febrero de 1974.—El Juez, Darío Romani Martínez.—1.222-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1974 por el buque «Villamanin», de la matrícula de Gijón (Gi-4), de la 3.ª lista, folio 1709, al «Lanfón», de la 3.ª lista, folio 2.251, de matrícula de Pasajes.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1974.—El Juez, Darío Romani Martínez.—1.223-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Tramitándose en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, expediente de extravío del resguardo del depósito necesario sin interés, constituido el 17 de diciembre de 1968 por don Pablo Guaza Pastor, señalado con los números 854 de entrada y 6.953 de Registro, por importe de 59.981 pesetas, por el presente anuncio se requiere a la persona que lo tenga en su poder para que lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, previéndole que de no efectuar la entrega en tal plazo, se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo establecido en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 31 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán.—303-D.

Tribunales de Contrabando

LÉRIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Martín Cosgaya, natural de Saldaña (Palencia), hijo de Afrodísio y de Humildad, con último domicilio conocido en Basauri (Vizcaya), calle Careaga Coicoa, número 72, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 27 de febrero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 172/1973, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 2 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.192-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Arroyo Hidalgo, hijo de Pedro y de Rosario, natural de Antequera (Málaga) con último domicilio conocido en Tárraga (Lérida), calle Francisco Moraga, número 1, 1.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de febrero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 196/1973, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 2 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.193-E.

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Ford Galaxia» 500 XL, que carece de números de motor y bastidor, así como de documentación, y que se encontraba abandonado en Llanes (Oviedo), inculpado en el expediente número 46/1973, instruido por aprehensión del referido automóvil, mercancía valorada en pesetas 150.000 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de febrero de 1974 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 5 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—1.164-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E-1.774)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Navarro Torres, vecino de Alcolea del Río (Sevilla), calle Queipo de Llano, número 14.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—79-D.

Concesión de aguas públicas (E. 1.782)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Ruiz Huerta, vecino de Sevilla, calle Reina Mercedes, 31.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Zanjár.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—326-D.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de las fincas afectadas por la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica de dieciséis unidades en Baracaldo (Vizcaya).

El Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya), en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de octubre, adoptó el acuerdo de facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para constituir un Centro de Enseñanza General Básica de 16 unidades en aquella localidad.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de una parcela apta para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 36, párrafo 1.º, del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

Esta Junta ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes que a continuación se indican, afectados por la construcción en el término municipal de Baracaldo del Centro educativo a que se ha hecho referencia.

1. Terreno edificable, propiedad de don Maximo Palacios, con una superficie de 1.251,46 metros cuadrados, en el que hay construida una casa-chalet, y que linda: al Norte, con terreno de los herederos de doña Obdulia Careaga Bilbao, don Donato Careaga Palacios y Ayuntamiento de Baracaldo; al Sur, con terrenos propiedad de herederos de don Venancio Bárbara y don Gregorio Larrazabal; al Este, con calle de uso público, y al Oeste, con terreno municipal.

2. Parcela de terreno de 135 metros cuadrados de superficie, propiedad de herederos de don Donato Careaga, que linda: al Norte, con terrenos del mismo propietario; al Sur, con terrenos propiedad de don Máximo Palacios; al Este, con terreno municipal, y al Oeste, con herederos de doña Obdulia Careaga Bilbao.

3. Parcela de terreno de 186 metros cuadrados de superficie, propiedad de herederos de doña Obdulia Careaga Bilbao, que linda: al Norte, con resto de la finca de donde se segrega; al Sur, con don Máximo Palacios; al Este, con herederos de don Donato Careaga Palacios, y al Oeste, con camino de uso público.

Los documentos en que se contiene la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Bilbao.

Madrid, 14 de enero de 1974.—El Director general, Presidente, Luis Bonhome Sanz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T. 44.851/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.661, «Construcciones Bernárdex, S. A.» y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 282 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 123.102,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.387-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T. 46.106/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.629, «Artículos Metálicos, S. A.», y su estación trans-

formadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 306 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 410.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.385-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T. 46.237/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.208, «Disper, Sociedad Anónima», en los términos municipales de Castellbisbal y San Andrés de la Barca.

La longitud total de la línea es de 336 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 336.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.359-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T. 46.105/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.159, «Faresa», en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 340 metros, de los cuales 306 metros son de tendido aéreo y 34 metros son de tendido subterráneo.

Presupuesto: 93.670 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.358-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T. 45.933/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.121, «José López Batista», y su estación transformadora, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 80 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 213.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.355-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T./cb-45.520/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.711, «Talles Orchi, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssa de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 10 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 61.950 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.389-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T. /cb/45.803/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.658, «Joaquín Calduch Segura», y su estación transformadora, en el término municipal de Lliçà de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 49 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 143.155 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.386-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª A. T. 4369 /73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.504, «Thimasa», y su estación transformadora, en el término municipal de Parets, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 327 metros, de los cuales 243 metros son de tendido aéreo y 84 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 235.385 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.378-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Alfonso Herrera Hernández.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino de gofio, que fue de doña Francisca Hernández Veguero.

Localidad del emplazamiento: Garafia, Los Franceses (Isla de La Palma).

Lo que se publica para que los industriales afectados presenten en esta Jefatura, escritor triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 1974.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—310-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Secretariado Diocesano de Cursillos de Cristiandad de Palma de Mallorca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Secretariado Diocesano de Cursillos de Cristiandad de Palma de Mallorca».

Domicilio: Calle Seminario número 4, Palma de Mallorca (Balears).

Título de la publicación: «Proa de Mallorca, segunda época».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 4.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicaciones e informaciones sobre el movimiento denominado Cursillos de Cristiandad. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Soler Planas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Director general.—252-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Cazador», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Enrique Gómez Curt», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 950 Sección Personas Naturales, tomo 13.

Domicilio: Via Augusta, número 108, Barcelona (6).

Título de la publicación: «Cazador».

Subtítulo: La Revista de la Caza y el Tiro.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 24 centímetros.

Número de páginas: 76.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación sobre los deportes de la caza y el tiro en todas sus modalidades. Comprenderá los temas de:

Divulgación de artículos técnicos sobre la práctica de los deportes de la caza y el tiro, noticiario de acontecimientos alrededor de la práctica de dichos deportes, reportajes sobre ferias nacionales y extranjeras, presentación de nuevos instrumentos y técnicas relativas a ambos deportes y cualquier noticia o reportaje relacionado con la caza y el tiro.

Director: Doña Rosa Massagué Dalmaes, R. O. P. número 5.218.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Director general.—1.310-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 y siguientes, y artículo 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación para la expropiación de los terrenos del polígono industrial «Malpica III», sito en el barrio de Villamayor del término municipal de Zaragoza, de una superficie de 348,76 hectáreas.

La delimitación es la siguiente: Situación del punto de partida, número 1, situado en el eje de la calzada del paso elevado sobre la autopista a Barcelona, a la altura de «Torres de los Faustinos» y distante 14 metros de la vertical del eje de la calzada N. de dicha autopista; con expresión de lado y tramo, dirección, ángulo, longitud y observaciones:

1-2. Este-Oeste. 200°. 221,5. Recto, medido en proyección horizontal hasta el punto 2, situado a 12 metros de la calzada norte de la autopista.

2-3. Sur-Norte. 105,5°. 1.256. Recto, cruza la carretera C-129 hasta el punto 3, distante 67 metros, en dirección octogonal de dicha carretera.

3-4. Sur-Norte. 168°. 220,5. Tramo recto de 100 metros y curvo de 120,50 metros, cruza camino y cañada.

4-5. Sur-Norte. Sin ángulo. 100,5. Recto.

5-6. Oeste Este. 100°. 665,5. Sinuoso. Cruza la acequia de Mambblas hasta punto 6, distante 53 metros en dirección ortogonal a la carretera C-129.

6-7. Noroeste-Sureste. 150°. 1.456. Recto, cruza de nuevo la C-129, la acequia del Sasillo y la Acequia de la Val.

7-7. Norte Sur. 136°. 193. Curva.

8-9. Norte-Sur. 1.559. Curva, hasta llegar al punto 9, distante 14 metros del eje de la calzada norte de la autopista, en sentido ortogonal a la misma, y distante 85 metros del eje del paso inferior sobre la misma, al O.

9-1. Sureste-Noroeste. 93°. 1.526,5. Curvo, sigue paralelamente a la autopista a una distancia de 14 metros del eje de la calzada norte de la misma hasta el punto inicial número 1.

La relación de propietarios de las parcelas se encuentra recogida en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expediente correspondiente, tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la Memoria existente en el proyecto que obra a disposición del público en la Sección de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento, para consulta de cualesquiera personas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo las personas afectadas presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de un mes indicado, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 31 de enero de 1974.—El Secretario general.—908-A.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los resguardos de depósito que más abajo se relacionan, por las pesetas nominales y en los valores que igualmente se indican, a favor de doña Jesusa Varela Vázquez, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de enero de 1974.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.521-C.

Resguardo número A 1.354, de 4.500 pesetas nominales obligaciones Villa Madrid, emisión 1923.

Resguardo número A 164.475, de 3.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971.

Resguardo número 352.275, de 2.500 pesetas nominales cinco acciones «Sociedad General Azucarera de España».

Resguardo número 370.437, de 1.500 pesetas nominales tres acciones «Sociedad General Azucarera de España».

Resguardo número 518.830, de 55.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1953.

Resguardo número 518.835, de 42.500 pesetas nominales cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, exentas.

Resguardo número 528.227, de 1.500 pesetas nominales tres acciones «Sociedad General Azucarera de España».

Resguardo número 519.264, de 14.500 pesetas nominales 29 acciones «Sociedad General Azucarera de España».

Resguardo número 520.688, de 5.500 pesetas nominales 11 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

Resguardo número 534.132, de 1.500 pesetas nominales tres acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

Resguardo número 538.768, de 6.000 pesetas nominales 12 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

Resguardo número 544.331, de 6.500 pesetas nominales 13 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

Resguardo número 547.368, de 9.000 pesetas nominales 18 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

Resguardo número 550.198, de 8.000 pesetas nominales 16 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

Resguardo número 551.681, de 9.000 pesetas nominales 18 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

Resguardo número 554.290, de 4.500 pesetas nominales nueve acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

Resguardo número 557.971, de 5.000 pesetas nominales 10 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

Resguardo número 561.309, de 10.500 pesetas nominales 21 acciones «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.».

BANCO CENTRAL**AREVALO**

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores:

A nombre de doña Simona Arrabal Sáez, Número 1.788, de fecha 22 de junio de 1965, de 80.000 pesetas nominales en un título serie B número 39.571, un título serie D número 35.039 y un título serie E número 35.476 de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100 emisión 1951, canjeados por un título serie B número 44.207 y tres títulos serie D números 26.827/9 y número 1.789, de fecha 22 de junio de 1965, de 30.000 pesetas nominales en 10 títulos serie A números 116.072/81 y tres títulos serie C números 316.391/3 de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión noviembre 1951, canjeados por 10 títulos serie A números 154.831/40 y tres títulos serie C números 60.455/7.

A nombre de Arcipreste de Arévalo: Número 805, de fecha 16 de febrero de 1946, de 25.000 pesetas nominales en cinco títulos serie B número 115.141/45 de la Deuda Perpetua de España 4 por 100 Interior, canjeados por un título serie D número 28.826 y número 666, de fecha 16 de febrero de 1946, de 6.500 pesetas nominales en 13 títulos serie A números 18.159/71 de cedulas Banco de Crédito Local 4 por 100, lotes emisión julio de 1942.

Se hacen públicos estos extravíos y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, transcurrido el cual sin reclamación de terceros este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando exento de responsabilidad.

Arévalo, 12 de febrero de 1974.—El Director.—1.526-C.

BANCO CENTRAL**MADRID****Agencia Urbana número 7**

Han sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta Agencia Urbana a favor de don Julio y doña María Melitina Fernández Feliz, números 3.717, 4.112, 4.477 y 3.604, de fechas 16 de noviembre de 1971, 14 de junio de 1972, 9 de diciembre de 1972 y 30 de agosto de 1971, comprensivos de 4, 5, 2 y 29 acciones «Iberduero, S. A.», números 59208160/63, 68398710/4, 72463000/1 y 53938525/53, respectivamente.

Se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, transcurrido el cual sin reclamación de terceros este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Apoderado Jefe.—1.525-C.

BANCO DE VALLS**Junta general ordinaria**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas del Banco, que se celebrará el día 11 de marzo próximo venidero, a las doce de la mañana, y en el domicilio social de la Compañía. En el supuesto de no concurrir una de las dos mayorías a que se refiere el citado artículo 29 de los Estatutos, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 12 de marzo, a la misma hora y en el local indicado, siendo entonces válida la constitución de la Junta general, cualquiera que fuere el número de accionistas presentes y el capital representado.

El objeto de la Junta general de accionistas es el de examinar la gestión social del ejercicio de 1973; aprobar, en su caso, las cuentas y el balance de dicho ejercicio; lo propio que la Memoria; resolver sobre la distribución de beneficios; designar dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes y cubrir vacantes del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la referida Junta general los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al en que se celebrare la Junta, con tal que el número de acciones inscritas no sea inferior a veinte. A los señores accionistas con derecho de asistencia se les expedirá la adecuada papleta, que podrán recoger, en las oficinas centrales de la Sociedad, a partir del día 1 de marzo próximo y hasta media hora antes de la celebración de la Junta que se convoca.

Valls, 25 de enero de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Valls, José María Barrau Flaqué, Presidente del Consejo de Administración.—1.485-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**(BANKINTER)****Dividendo pasivo**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de este Banco, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 1974, y en uso de la facultad que le confirió la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 1972, ha acordado solicitar el desembolso del 75 por 100 del valor nominal, es decir, 750 pesetas por acción, de las 379.637 acciones números 1.898.183 al 2.277.819, ambos inclusive, que fueron desembolsadas en un 25 por 100 en el momento de la suscripción.

Para el expresado desembolso, se concede un plazo, a los señores accionistas, que comprende desde el día 20 de febrero hasta el día 20 de marzo de 1974, ambos inclusive, y el pago se efectuará contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en las oficinas del Banco Intercontinental Español en Madrid, Barcelona y Bilbao y en cualquiera de las del Banco de Santander.

Madrid, 14 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—1.637-C.

TALLERES RICO, S. A.**OYARZUN**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el barrio de Arragua, zona industrial, el próximo día 11 de marzo de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día 12, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Rescisión del contrato de arrendamiento de los pabellones industriales y de las oficinas.
- 2.º Traslado del negocio industrial y su instalación en otros locales.
- 3.º Traslado del domicilio social de la Compañía.

Oyarzun (Guipúzcoa), 10 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—426-D.

BELGA-HISPANA ALMERIENSE, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 7 de marzo de 1974, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en Almería (calle de Santísima Trinidad, número 17), con el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión social.
- 2.º Presentación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1973.
- 3.º Señalar las directrices por las que se registrará la Sociedad en el ejercicio del año 1974.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta al día siguiente, 8 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Almería, 6 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.520-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Concurso para la construcción de cubierta, pavimentación y complementarias, en terrenos de Fuencarral, para depósito de autobuses

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública por el sistema de concurso, para las indicadas obras, con arreglo al pliego

de condiciones generales y especiales que se halla a disposición de los señores oferentes en las oficinas de su Secretaría General, calle de Alcántara, 24, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—949-A.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, salón de actos del Banco Central, Barquillo, 2 y 4, el lunes día 25 de marzo próximo, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el citado año.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Moción del Consejo sobre cuarta incorporación parcial al capital del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».
- 4.º Dotación con cargo a dicha cuenta de la reserva legal.
- 5.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

A tenor de los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de dos o más acciones de la Compañía que con cinco días de antelación al menos inmovilicen sus títulos y debidamente acrediten la propiedad ante cualquiera de las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Central, de Santander y de Valencia, donde se les proveerá de la preceptiva tarjeta de asistencia.

Caso de no concurrir la representación del capital prevista en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se anuncia desde ahora, y sin necesidad de ulterior aviso, que dicha Junta tendrá lugar en segunda, en el mismo local e igual hora, el siguiente día, martes 26 de marzo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

En el domicilio social (plaza de la Independencia, número 8, Madrid-1) se hallan a disposición de los señores accionistas el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y el informe emitido por los censores de cuentas, así como la moción del Consejo sobre capitalización parcial de la cuenta de regularización. Los accionistas que deseen recibir en su domicilio un ejemplar de la Memoria editada deberán solicitarlo por carta dirigida a esta Secretaría.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Cuñat.—1.440-C.

FINANCIERA INDUSTRIAL Y MERCANTIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad, en la Junta universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 8 de febrero de 1974.

1.º Reducir el capital de la Sociedad, fijado en 75.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, hasta la cifra de 37.500.000 pesetas.

2.º Modificar los Estatutos sociales en todo aquello que sea preciso para reflejar los acuerdos anteriormente citados.

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.441-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad en reunión celebrada el día 5 de febrero del presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar en primera convocatoria el día 7 de marzo, a las doce de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en su domicilio social, calle de Serrano, número 110, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Desembolso en su caso de capital social.
- 2.º Nombramiento y cese en su caso de consejeros.
- 3.º Examen de cuentas de la Sociedad.
- 4.º Informe de la marcha de los asuntos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, ocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Vicepresidente.—1.442-C.

PARES HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las diez horas de día 7 de marzo del año en curso, para proceder al nombramiento de dos administradores de la misma.

Y a la Junta general ordinaria que se celebrará, también en el domicilio social, a las once horas del expresado día 7 de marzo del corriente año, para tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación, en su caso, del balance y documentación complementaria correspondiente al ejercicio 1973.
2. Aplicación de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.
3. Aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración y de la Gerencia de esta Sociedad durante el mencionado ejercicio.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Parés Fernández.—1.432-C.

DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrar el día 25 de marzo de 1974, a las dieciocho horas en primera convocatoria, en su domicilio social en La Coruña, plaza de Lugo, 4, siendo en el mismo lugar y a la misma hora y al día siguiente la segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos y demás pertinentes.

La Coruña, 7 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—401-D.

MINORISA TEXTIL, S. A.

Fábrica de tejidos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15º y 16º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta

Entidad, celebrada el día 30 de noviembre de 1973, acordó la disolución y liquidación total de la Compañía, cuyo acuerdo fue elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don José Solís Lluch el día 17 de diciembre de 1973.

La liquidación social se efectuó con base en el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias ...	150.185.401,67
Total	150.185.401,67
Pasivo:	
Capital	25.000.000,00
Cuentas corrientes accionistas	125.185.401,67
Total	150.185.401,67

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—El Delegado, José Carbonell Mora.—1.486-C.

PRETILAC, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 31 de diciembre de 1973, acordó la disolución y liquidación total de la Compañía, cuyo acuerdo fue elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don José Solís Lluch el día 18 de enero de 1974.

La liquidación social se efectuó con base en el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas anteriores	9.438.622,93
Total	9.438.622,93
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Cuentas corrientes	4.438.622,93
Total	9.438.622,93

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—El Delegado, Manuel Reñaga Sykes.—1.487-C.

LIBRERIAS DEL NORTE DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Extravío de acciones

«Librerías del Norte de España, S. A.», pone en general conocimiento que han sufrido extravío las acciones de esta Sociedad, al portador, serie A, números 2.001-2.

Transcurrido el plazo que señala la ley, se procederá a la extracción del duplicado de las citadas acciones, quedando en dicho momento automáticamente anuladas y sin ningún efecto los correspondientes originales.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—Librerías del Norte de España, Linesa, Hipólito Marcos Pino.—1.477-C.

PICKMAN, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en pri-

mera convocatoria, el día 8 de marzo, a las trece horas, y en segunda, a la misma hora del día 9 de dicho mes, en el domicilio social de «La Cartuja de Sevilla», con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales.

2.º Autorizaciones al Consejo de Administración para enajenación de fincas rústicas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean como mínimo 15.000 pesetas en acciones y estén inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a la Junta.

Sevilla, 8 de febrero de 1974.—El Presidente accidental.—429-D.

CAROLINA, S. A.

Convocatoria a Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el próximo día 4 de marzo, a las doce horas, y en el domicilio, sito en Palma de Mallorca, calle Menorca, número 22, con el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de trasladar el domicilio social de la Entidad, modificando, al efecto, el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

2.º Renovación o reelección de Consejeros.

De no reunirse el quórum de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día 5, en el mismo lugar y hora indicados.

Palma de Mallorca, 11 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Zaforteza y de Olives.—1.619-C.

FLAMINGO HOTEL, S. A.

Convocatoria a Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el próximo día 4 de marzo, a las diez treinta horas, y en el domicilio, sito en Palma de Mallorca, calle Menorca, número 22, con el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de trasladar el domicilio social de la Entidad, modificando, al efecto, el artículo 3.º de los Estatutos sociales

2.º Renovación o reelección de Consejeros.

De no reunirse el quórum de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día 5, en el mismo lugar y hora indicados.

Palma de Mallorca, 11 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Fluxá Figuerola.—1.620-C.

PROGEN

GABINETE TECNICO DE PROMOCION Y GESTION DE ARQUITECTURA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, plaza Eguilaz, número 10, el día 5 de marzo del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda y última convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de febrero de 1974.—El Consejero Secretario, Ramón Rovira Vilamitjana.—462-D.

ALCOHOLES DE RUTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, y en primera convocatoria, para el próximo día 2 de marzo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Ronda de Priego, número 28, de Rute (Córdoba), y en segunda convocatoria, por si fuese menester, en el mismo lugar y hora del día 4 del mes de marzo.

Orden de la convocatoria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.

2.º Aplicación del resultado del ejercicio.

3.º Fijación del valor de la acción para, en caso de transmisión durante el ejercicio de 1974, conforme el apartado tercero del artículo 10 de los Estatutos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

Rute, 12 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—464-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Conversión de las obligaciones emitidas en 12 de febrero de 1973

Los tenedores de las obligaciones de esta emisión pueden optar por la conversión de todos sus títulos en acciones de la Sociedad, ejercitando tal derecho antes del día 17 de marzo próximo.

Las obligaciones que se conviertan serán computadas por su valor nominal y deberán presentarse con el cupón número 3 y siguientes.

De acuerdo con las condiciones de emisión de estas obligaciones, y dado que la cotización media del trimestre anterior al 12 de febrero de 1974, según certificación de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, ha sido 190,117 por 100, al ser reducido en un 10 por 100, resulta el cambio de 171,105 por 100 como el tipo de conversión más favorable, ya que el cambio fijo previsto de 180 por 100, aplicando la cláusula antidilución, daría un tipo de conversión de 171,111 por 100. Por tanto, las acciones de esta Sociedad que se entreguen en esta operación serán emitidas al tipo de 171,105 por 100; valorándose, en consecuencia, a 855,525 pesetas cada una.

Las diferencias que por fracciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por la Sociedad a los tenedores de las obligaciones, conforme a las condiciones de emisión.

Las anteriores operaciones podrán llevarse a cabo en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.645-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 11 de febrero de 1974 ante el Notario don José Calleja y Olarte han resultado amortizados los títulos portadores del número 6587.

Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—1.445-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).